

**REGLAMENTO JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR
2014-2015
FASE COMARCAL ANDORRA SIERRA DE ARCOS-BAJO
ARAGÓN-BAJO MARTÍN-MATARRAÑA**

- 1º Todos los equipos deberán estar correctamente inscritos según las bases generales y específicas de cada uno de los deportes, de los Juegos Deportivos en Edad Escolar del Gobierno de Aragón.**
- 2º Los equipos deberán estar “cerrados” antes del 1 de noviembre de 2014.**
- 3º Todos los equipos deberán aportar las fichas y hojas de inscripción, así como un documento, para confirmar la identidad de los jugadores, en los partidos.**

Todos los partidos deberán jugarse, al margen de las posibles irregularidades que pudieran darse, y posteriormente transmitir una queja, preferiblemente por escrito al Servicio de Deportes de la Comarca correspondiente.
- 4º Se creará un Comité de Competición, formado por los técnicos comarcales, que decidirá sobre las incidencias que surjan en los partidos.**
- 5º Los equipos que no cumplan con los requisitos oficiales establecidos, en cuanto a la edad de los jugadores, deberán estar identificados y portar la documentación correspondiente.**
- 6º Se establecerán 2 clasificaciones, una con todos los equipos y los resultados que se produzcan, y otra que se realizará de manera interna, con los resultados oficiales para la clasificación del campeonato de Aragón.**
- 7º Los partidos se aplazarán de mutuo acuerdo. Si un equipo solicita aplazar un partido, no podrá aplazar otro hasta que no juegue el anterior.**

Para jugar los partidos aplazados, deberán quedar de acuerdo entre los dos equipos implicados, en la fecha, la hora y el árbitro, comunicando posteriormente el resultado.
- 8º Los equipos de todas las categorías deberán viajar con un responsable mayor de edad. Si el equipo no se presenta con su responsable no podrá viajar y se le dará el partido por perdido por un resultado de 3-0.**
- 9º Si no hubiera árbitro, pitará un árbitro local, o en su caso quién decidan los dos equipos.**
- 10º Los partidos se jugarán en dos partes de 20´ a reloj corrido, cada una en categorías Benjamín, Alevín e Infantil, y de 25´ en la categoría**

Cadete.

11º Cuando la diferencia de goles llegue a 10, se parará el marcador, dándose por bueno el resultado que refleje y continuándose el partido.

12º Se establecen las siguientes sanciones por incomparecencia:

1ª .- Partido perdido por 3-0.

2ª .- Partido perdido por 3-0, y 3 puntos menos.

3ª .- Partido perdido por 3-0, y exclusión de la competición.

13º Para establecer los campeones de la competición, en caso de empate a puntos, se tendrán en cuenta los resultados particulares entre los equipos implicados, el golaveraje particular. Si aún así todavía persiste el empate, se jugará un partido en campo neutral, si las fechas los permiten.

14º Se elaborará un listado de teléfonos para que los distintos equipos, puedan comunicarse.

15º Se va a prestar especial atención al comportamiento tanto de los escolares, como de sus responsables , entrenadores y padres, en las distintas competiciones, intentando erradicar las conductas inapropiadas aplicando las normas lógicas de comportamiento y de disciplina deportiva y escolar.

16ª Para todo lo no reflejado en la presente normativa, se aplicará el reglamento para fútbol sala de la Federación Española de Fútbol.